



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4849

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.

DEL: 16/07/2019

AL: 18/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- .-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Chiapas.
- 2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus mediante la metodología Estructura, proceso, resultado y caso trazador. Así también se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus, identificando puntos de disfunción y estableciendo acciones de mejora.
- 3.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS así como SIMF.
- 4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.y GPC correspondientes, considerando la pertinencia y congruencia del envío.

3. CONCLUSIONES

Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención. Así también se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con DM en el primer Nivel de atención. mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.

Se determinó que la accesibilidad y la oportunidad de la atención otorgada a los Derecho habientes de la UMF No 11 en la consulta externa es optima. Se oferta la atención en sus diferentes modalidades y se hace uso correcto de la agenda de citas. El modulo de UNIFILA funciona de acuerdo a lo estipulado en los documentos normativos.

Se determinó el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes atendidos en el servicio de atención médico continua, la capacidad resolutoria de este y la pertinencia de la referencia a segundo nivel.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se identificó una confirmación diagnóstica del 19% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección. Se identifica como punto de mayor relevancia en esta unidad médica, el aumento en la Tasa de incidencia de Diabetes mellitus tipo 2, así como 4 casos de Diabetes tipo 1 en el servicio de urgencias del HGZ de referencia.

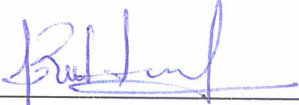
En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 56%. Identificando como puntos críticos la atención por el servicio de estomatología.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que acuden al servicio de atención médica continua, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 60%, y una pertinencia del envío del 65%. Con capacidad resolutoria del 65%.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La asesoría proporcionada a los directivos de las unidades médicas en las que se realizó la evaluación, facilitó la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar, a través de la exploración conjunta con directivos de la Coordinación de Atención Integral al Primer Nivel , proponiendo líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados. Se solicitó sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032